CONTRATO No. y FECHA:	2169 DEL 02 DE JULIO DEL 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	Al-LP-1774-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ELKIN DARIO PEREZ PINEDA
OBJETO DEL CONTRATO:	PL298 ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESAROLLO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($14.550.000.000,00) M/CTE
PLAZO:	CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE FINALIZACION:	N/A SEGUN CIRCULAR 000050 DEL 18 DE NOVIEMBRE 2024

En Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2025 en Ibagué (Tolima), se reunieron ELKIN DARIO PEREZ PINEDA, en calidad de representante legal de CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO Contratista y JAIRO CUEVAS, como representante legal de GESTIOPOLIS S.A.S., Interventor en calidad de Supervisora del Contrato 2169 del 2 de julio de 2025, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

CONTRATISTA

ELKIN DARIO PEREZ PINEDA
C.C 1.069.725.970 DE FUSAGASUGA
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO
NIT: 901.960.257-2

SUPERVISOR

EL INTERVENTOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO
JAIRO CUEVAS
CC.16.664.425 DE CALI
REPRESENTANTE LEGAL DE GESTIOPOLIS S.A.S
NIT: 900.374.170-3

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué